



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1904 Aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario número 1/18.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2018, el expediente de concesión de crédito extraordinario número 1/18, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, 12 de marzo de 2018.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.